

Madrid, 25 de febrero de 2016

Consejo Escolar celebrado en el CEIP Juan Gris

De: AMPA Juan Gris

Att. Representantes del profesorado en el Consejo Escolar

Desde la AMPA Juan Gris hemos realizado un análisis de los resultados de las votaciones del pasado día 17 de febrero, en las que se proponía un cambio de jornada escolar, pasando de partida a continua. Para ello, hemos comparado los resultados de hace unos días con los de hace dos años.

La comparativa se resume en el siguiente cuadro:

Curso 2013-2014

Concepto	Cantidad	Porcentaje sobre el total del censo
Madres y padres (censo)	737	100,00%
Votos emitidos	285	38,70%
Votos a favor de JC	192	26,10%
Votos en contra de JC	87	11,80%
Votos nulos	5	0,70%
Votos en blanco	1	0,10%

Curso 2015-2016

Concepto	Cantidad	Porcentaje sobre el total del censo
Madres y padres (censo)	731	100,00%
Votos emitidos	223	30,51%
Votos a favor de JC	149	20,38%
Votos en contra de JC	72	9,85%
Votos nulos	1	0,14%
Votos en blanco	1	0,14%

Observamos que poco más de un 20% de las personas con derecho a voto han manifestado que desean el cambio de jornada, frente al otro casi 80% que ha manifestado expresamente su disconformidad (9,85%) o no ha votado (69,49%) por diversos motivos, como son la oposición -"silenciosa"- al proceso de cambio de jornada o el desinterés.

En solo dos cursos escolares observamos que la participación de las familias se reduce en algo más de 8 puntos, lo cual es bastante significativo, teniendo en cuenta que el dato de partida en cuanto a participación es bajo de por sí.

Como ustedes saben, la normativa bajo la cual se rige el cambio de jornada escolar (ORDEN 502/2013, de 25 de febrero, por la que se regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar en los centros públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid) impide que, en al menos 3 años, se vuelva a intentar un cambio de jornada en el centro educativo, dando estabilidad así al cambio realizado. Sin embargo, la misma normativa no impide que cada año pueda intentarse el cambio de jornada escolar, si no se ha logrado el cambio.

La FAPA (Federación de Asociaciones de Madres y Padres), oponiéndose a la jornada continua -salvo en excepciones muy concretas-, recomienda a las Comunidades Educativas que, ante todo, elijan la opción de jornada escolar que dé mayor estabilidad a la misma, sea la que fuere, ya que, ante todo, deben prevalecer las buenas relaciones entre los distintos sectores y dentro de los mismos.

Por todo lo anterior, desde la AMPA Juan Gris, rogamos al sector del profesorado que considere la posibilidad de no solicitar el cambio de jornada en, al menos, tres cursos escolares, ya que desde un punto de vista práctico y ético, y teniendo en cuenta los motivos que esgrime la normativa para no solicitar modificaciones en los tres años siguientes cuando se ha realizado el cambio, cuando la situación es la contraria, nos parece razonable que tampoco debería solicitarse. Además, la renovación de las familias del colegio de un curso para otro, aunque todas las nuevas familias desearan un cambio de jornada, es claramente insuficiente para que se logre un cambio sustancial en los resultados de las votaciones.

Además, y no menos importante, hay que valorar la cantidad de tiempo que se invierte en este proceso y, muy especialmente, el que debe invertir el Equipo Directivo -ya sobrecargado de por sí- para la realización de convocatorias de Consejos Escolares, Claustros, preparación de circulares, llamadas de teléfono, permanencia en el centro educativo el día de las elecciones, etc., sabiendo de antemano que el cambio de jornada sigue siendo, a día de hoy en nuestro centro, una demanda de gran parte del profesorado, pero de un sector reducido de las familias.

Por ello, solicitamos que en el siguiente Consejo Escolar el profesorado, a través de sus representantes en el mismo, expresen su opinión con respecto a nuestra propuesta.

Atentamente,

Benito Muñoz

Representante de la AMPA Juan Gris en el Consejo Escolar